



F. J.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2026 -MDCLR

Carmen de la Legua - Reynoso, 27 de febrero del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA –
REYNOSO

VISTO:

El Memorando N° 078-2026-GDU/MDCLR de fecha 25 de febrero del 2026, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Memorando N° 333-2026-MDCLR/OPP de fecha 25 de febrero del 2026, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 045-2026-MDCLR/OAJ de fecha 26 de febrero del 2026, de la Oficina de Asesoría Jurídica, Memorando N° 119-2026-GM/MDCLR de fecha 26 de febrero del 2026, de la Gerencia Municipal sobre **Aprobación de la Programación Multianual de Inversiones 2027-2029, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynoso.**

CONSIDERANDO:

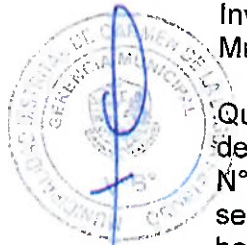
Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones del alcalde: "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". Concordante con el artículo 42° de la misma Ley, el cual dispone lo siguiente: "Los decretos de alcaldía establece normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal"; asimismo el artículo 43° de la Ley N° 27972, establece que "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), el mismo que fue Reglamentado a través del Decreto Supremo N° 027-2017-EF, en los cuales se establece que la Programación Multianual de Inversiones se realiza para un período mínimo de tres (03) años, estableciendo además que las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de los Gobiernos Locales, tienen a su cargo la fase Programación Multianual del Ciclo de inversiones.

Que, de conformidad al artículo 16 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se establece que la Programación Multianual de Inversiones debe ser aprobada, en el caso de los Gobiernos Locales, por el Alcalde del Distrito, cuando se haya registrado en el Módulo de la Programación Multianual de Inversiones – Invierte.pe, la Cartera de Inversiones y previamente el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y/o acceso a servicios públicos y los Criterios de Priorización de Inversiones, según los plazos señalados en dicha Directiva.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso, ha cumplido estrictamente con las etapas de la fase del ciclo de inversiones, por lo que está presentando la "Programación Multianual de Inversiones 2027-2029", que consolida las etapas señaladas, para su aprobación y posterior presentación a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, con lo cual se daría por finalizado esta fase.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2026 –MDCLR

Que, mediante Memorando N° 078-2026-GDU/MDCLR de fecha 25 de febrero del 2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano, adjunta el anexo, en el cual se detalla las inversiones propuestas para la cartera de inversiones del PMI 2027-2029, según lo indicado en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, a través del Memorando N° 333-2026-MDCLR/OPP de fecha 25 de febrero del 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando emitir su respectiva opinión legal y continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 045-2026-MDCLR/OAJ de fecha 26 de febrero del 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable aprobar, mediante Resolución de Alcaldía, la Programación Multianual de Inversiones del año 2027-2029 de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones.

Que, a través del Memorando N° 119-GM/MDCLR de fecha 26 de febrero del 2026, la Gerencia Municipal emite los actuados a la Secretaría General, sobre la Aprobación de la Programación Multianual de Inversiones 2027-2029 de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la Programación Multianual de Inversiones 2027-2029 de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso, el mismo que en anexo forma integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Unidad de Tecnología de la Información cumpla con realizar la publicación de la presente Resolución en la Página Web del portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la legua - Reynoso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
D. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ-MORA
SECRETARIO GENERAL
CAL. 75468

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA, REYNOSO
Mg. Edwards Javier Infante López
Alcalde

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2027 - 2029

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 27/02/2026 09:11:35

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO/FUJE PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 de 2025) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PMI 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2027	2028	2029		
1	2508945		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD EN LAS CASAS INTERNAS DEL A.H. VILLA SEÑOR DE LOS MAGROS, DISTRITO DE LOS MAGROS, PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO.	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	EJECUCIÓN	C	55.730	28.622.462	8.904.651	0	0	19.717.811	1.000.000	900.000	1.500.000	16.317.811	NO
2	2587287		CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA EN LA AV. LÓPEZ PASOS COMO EN LA ALAMEDA EN EL TRAMO JR. JOSÉ OLAYA - JR. CECILIA TUPAC AMARU, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	EJECUCIÓN	D	48.940	3.107.750	39.000	0	0	3.068.750	0	0	0	3.068.750	NO
3	2515707		MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MIGUEL GRAU, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	EJECUCIÓN	D	48.940	5.510.246	103.455	0	0	5.406.791	0	0	0	5.406.791	NO
4	3698504		REMODELACION DE VEREDA: BELLIDIAS LOCALES EN EL A.H. CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO DE LA PROVINCIA DE CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	EJECUCIÓN	D	33.740	2.114.082	135.700	0	0	1.978.382	0	0	0	1.978.382	NO
5	2654909		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MANCO CAPAC, TRAMO CA. BARRIGA - JR. CECILIA TUPAC AMARU, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	EJECUCIÓN	D	33.740	6.894.034	186.800	0	0	6.705.234	0	0	0	6.705.234	NO
6	2600707		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. PRIMERA DE MAYO, TRAMO CALLE DE MAYO, CECILIA TUPAC AMARU, JR. CECILIA TUPAC AMARU, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	EJECUCIÓN	D	26.410	8.096.208	9.000	0	0	8.087.208	5.000.000	3.087.208	0	0	NO
7	2601608		CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO PARA LA GESTIÓN PROSPECTIVA, CORRECTIVA Y PREVENTIVA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, RESERVA Y CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	EJECUCIÓN	F	31.900	1.479.314	0	0	0	1.479.314	0	0	0	1.479.314	NO
8	2603933		CREACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN LA "CASA DEL ADULTO MAYOR Y LA FAMILIA", DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	G	78.880	3.000.000	0	0	0	3.000.000	0	0	0	0	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2027 - 2029

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Pág. 2 de 2

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 27/02/2026 09.11.36

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PUESTO / UJE. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (\$)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 de 2023) (\$)	PROGRAMA MENSUAL F12 (\$)	PMI 2026 (\$)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (\$)			SALDO PROGRAMABLE (\$)	SALDO PENDIENTE (\$)	COFIN	
														2027	2028	2029				
B	2681633	299833	DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROTECCIÓN SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	G	76.880	3,000,000	0	0	0	0	3,000,000	0	0	0	0	NO
TOTAL (\$)														6,000,000	6,987,268	1,500,000	48,533,480	35,046,282		

